



Conchalí, a 19 de marzo de 2025

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Operativa, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°032/2025

- De acuerdo con el proceso de capacitación del Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba, coordinado por la Escuela de Formación Bomberil, "*Comandante Ramón Cornejo Núñez*" y a las inscripciones validadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Entrada Forzada**, correspondiente a la Malla Operativa de la Academia Nacional de Bomberos.

N°	NOMBRE	COMPAÑÍA
1	Matías Cam Parada Peña	Primera
2	Juan Rodríguez Riquelme	Primera
3	Patricio Ayala Caro	Primera
4	Luis Carrasco Sepúlveda	Segunda
5	Mauricio Cuturrufo Cruz	Segunda
6	Fabian Rivera Vargas	Quinta
7	Constanza Muñoz Icarte	Quinta
8	Ignacio Martínez Vergara	Quinta
9	Mario Carvajal Muñoz	Sexta
10	Belén Cruces Cabezas	Sexta
11	Josefina Aravena Poblete	Sexta
12	Vicente Boza Riquelme	Sexta
13	Fabiola Salas Vásquez	Séptima
14	Valentina Bastias Donoso	Séptima
15	Ali Méndez Méndez	Séptima
16	Kenzo Jara Silva	Séptima
17	Sergio Ignacio Parra Alfaro	Séptima

- El segmento teórico y prueba del curso se realizará en las siguientes dependencias fecha y horario:

Cuartel 6ta Compañía

Viernes 21 de marzo de 2025, desde las 20:00 hrs.

Sábado 22 de marzo de 2025, desde las 08:30 hrs.



3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta
 - A. Viernes 21 de marzo, Civil con zapatos**
 - B. Sábado 22 de marzo, Uniforme Estructural Completo**
4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Jonathan Pomar Rodríguez.**
6. Movilización para el sábado 22 de marzo, debe ser coordinada con Capitán de Guardia.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 7 días y dese cumplimiento.



Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

